



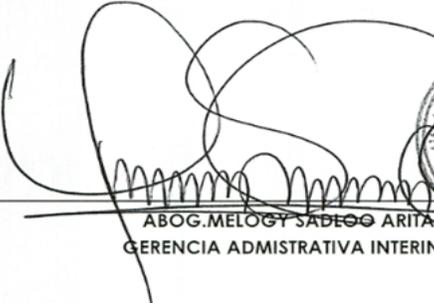
GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★
INSTITUTO NACIONAL
DEL DIABÉTICO

PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTARIO AÑO 2022 INSTITUTO NACIONAL DEL DIABETICO (INADI)



Página web: www.inadi.gob.hn
www.facebook.com/inadihn/
www.twitter.com/inadihn



ABOG. MELEGY SAIDEGO ARIZA
GERENCIA ADMINISTRATIVA INTERINA

Dr. Oscar Antonio Gómez Medina.
Director General

direcciongeneral@inadi.gob.hn

Tel: (504) 2221-3690

Blvd. Los Próceres, contiguo al Asilo de Inválidos Hospital San Felipe
Tegucigalpa, M.D.C; Honduras, C.A.

INSTITUTO NACIONAL DEL DIABÉTICO INADI
RESPONSABLES ELABORACIÓN DEL POA PRESUPUESTO DEL
AÑO 2022

Lic. Valerie Sunsín Flores.

Sub Gerencia de Recursos Humanos

RRHH@inadi.gob.hn

Abog. Melody Sadloo Arita.

Gerencia Administrativa

administracion@inadi.gob.hn

Dra. Laura Giacaman Abudoj.

Estadística y Vigilancia Epidemiológica

Depto. De Coordinación médica.

coordinacionmedica@inadi.gob.hn

Dra. Nubia Díaz Arrazola

Médico General.

Departamento de Investigación y Docencia.

investigacionydocencia@inadi.gob.hn

Ing. Marvin Macías.

Asistente Técnico.

Departamento de Informática

informatica@inadi.gob.hn

INDICE

INTRODUCCION.....	3
OBJETIVOS.....	5
VISION, MISION,	8
JUSTIFICACION.....	9
SITUACION DE SALUD.....	10
PERFIL EPIDEMIOLOGICO.....	12
PRIORIDADES IDENTIFICADAS	14
CARTERA DE SERVICIOS.....	16
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES.....	17
ANALISIS DE FORMATOS.....	18
ANEXOS	23
❖ Formato No. 1 (Matriz de Información General)	24
❖ Formato No. 2. (Análisis de los Servicios de Consulta Externa)	25
❖ Formato No. 3 (Trazador Programable)	26
❖ Formato No. 10 (Personal con Derecho a Bono Educativo)	27
❖ Formato No. 12 (Programación de gasto mensual bajo presupuesto bajo techo)	28
❖ Formato No. 13 (Programación de gasto mensual bajo presupuesto adicional).....	30

INTRODUCCIÓN

La Constitución de la República en su Artículo 145 reconoce el derecho de protección de la salud y el deber de promover su preservación aplicando políticas y ejecutando planes consistentes y oportunos.

La ley de la Administración Pública contempla disposiciones para la creación de entidades desconcentradas, entre ellas los Institutos Nacionales, con autonomía funcional y administrativa, exclusividad de la competencia para garantizar la satisfacción de necesidades públicas.

El Instituto Nacional del Diabético fue creado mediante el decreto 144-2013 con el principal objetivo de llevar a cabo actividades integrales de investigación, prevención, promoción, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades de la diabetes, con lo cual se contribuye al logro del objetivo No. 1 de la Visión de País a través de la meta No. 1.4 “alcanzar el 90% de cobertura de salud en todos los niveles del sistema”.

El Plan de Nación, muestra en el quinto lineamiento estratégico “la salud como fundamento para la mejora de las condiciones de vida”; el cual el Instituto cumple a través de una atención integral, basada tanto en el tratamiento oportuno, investigación continua, y medidas de promoción y prevención de estilos de vida saludable, pues educando a la población se disminuyen las complicaciones en los pacientes con diabetes mellitus las cuales consumen altos costos de tratamientos en el Sector Salud.

El objetivo No. 8 del Plan Estratégico de la Secretaría de Salud, se refiere a que se debe mejorar la condición de las personas con diabetes mellitus, ya que es una de las enfermedades crónicas no transmisibles que representa mayor carga por su impacto en la morbilidad y mortalidad, tanto a nivel mundial, como regional y local.

Desde el 2019, la Organización Mundial de la Salud (OMS) se decretó alerta sanitaria por una nueva enfermedad de características pandémicas la cual posteriormente se denominó Coronavirus.

Al hablar de Diabetes y Coronavirus debemos hacer mención al término sindemia, el cual fusiona los términos sinergia y epidemia, al reflejar la interacción de varios factores sociales y biológicos que afectan a los individuos infectados. Las interacciones de estos factores son importantes para el pronóstico, el tratamiento y las políticas de salud. Entre un 7 y 30% del total de la población a nivel mundial que ha presentado la enfermedad por Coronavirus son diabéticos, sin considerar que han aumentado los factores de riesgo para esta condición como ser el sedentarismo, una inadecuada alimentación y aumento de hábitos tóxicos (tabaquismo, alcoholismo) debido a la principal medida restrictiva para evitar el contagio por Sars Cov 2.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

El Instituto Nacional del Diabético (INADI) se constituyó con la finalidad de llevar a cabo actividades integrales de investigación, prevención, promoción, diagnóstico y tratamientos de las enfermedades de la diabetes mellitus.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Diseñar y proponer para su formulación, aprobación y ejecución por medio de la Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, las políticas, estrategias, planes, programas y metas particulares derivadas de sus funciones;
- 2) Formular los instrumentos administrativos presupuestarios y de planificación anual y plurianual correspondiente a sus actividades para su inserción en los correspondientes ejercicios fiscales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y los Planes Operativos Anuales y plurianuales;
- 3) Ejecutar programas de tratamientos de pacientes y de procedimientos clínicos, facilidades de laboratorio y acciones para el diagnóstico especializado y la atención integral de la diabetes en consultas médicas, exámenes y otros tratamientos clínicos;
- 4) Llevar a cabo en forma directa o indirecta actividades de investigación y experimentación clínica y farmacéutica, de control y registros estadísticos, que permitan identificar la naturaleza, factores de riesgo, incidencia cultural, demográfica, eficacia en el tratamiento de los pacientes y otros aspectos de orden científico, cultural y social que contribuyan a la curación o disminución de las enfermedades y sus secuelas;
- 5) Establecer programas especiales y campañas preventivas encaminadas a reducir factores de riesgo que generan la incidencia de las enfermedades. Promover la

- educación de la población en cuanto a los hábitos saludables, especialmente los de orden alimenticio, cuidados generales y control médico preventivo que conduzca a la detección temprana de diabetes;
- 6) Promover la celebración de congresos, conferencias, enclaves científicos y otros eventos que contribuyan al logro de los objetivos de esta ley;
 - 7) Realizar en coordinación y en apoyo a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, actividades de inspección relacionada a sus funciones y objetivos en establecimientos de atención clínica públicos y privados e informar a esa institución sobre lo actuado, así mismo, denunciar cualquier irregularidad y violación a disposiciones sanitarias de las cuales tenga conocimiento y en lo procedente solicitarle su intervención para subsanar las irregularidades detectadas;
 - 8) Planificar y establecer el ordenamiento de los recursos humanos, las facilidades técnicas, la tecnología apropiada y otros recursos disponibles a nivel nacional en el sector público y privado a efecto de brindar la atención apropiada y reducir los índices de incidencia en forma integral;
 - 9) Emitir opinión previa a la autorización de la instalación y funcionamiento de establecimientos clínicos, hospitales, unidades de atención, laboratorios y otros establecimientos públicos y privados comprendidos en la especialización de esta ley;
 - 10) Preparar un informe anual para la Presidencia de la República sobre los avances y resultados de sus operaciones y del contexto del control de las enfermedades de diabetes. Así mismo, establecer un sistema de información electrónica para la ciudadanía;
 - 11) Establecer acuerdos y programas de coordinación interinstitucional con las municipalidades y entidades del sector público en cuanto a las actividades y planes relacionados con sus objetivos; en el mismo sentido, suscribir convenios con otros organismos nacionales e internacionales;

- 12) Reglamentar su funcionamiento interno. Establecer clínicas, salas, laboratorios para diagnóstico y otras facilidades propias en el territorio nacional;
- 13) Licitación la adquisición de sus propios bienes, servicios científicos y clínicos y participar emitiendo opinión técnica en procesos de licitación de otras dependencias públicas vinculadas a las disposiciones de esta Ley; y,
- 14) Otras afines a sus objetivos que determine la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- ❖ Mejorar la atención integral de la diabetes en el sistema de salud, con el fin de disminuir su incidencia y morbilidad y de incrementar la supervivencia y calidad de las personas afectadas.
- ❖ Realizar actividades de promoción de Estilos de Vida saludable y Prevención primaria.
- ❖ Contribuir al diagnóstico precoz de la diabetes mellitus.
- ❖ Realizar asistencia integrada de las personas con diabetes.
- ❖ Permitir un abordaje de las complicaciones.
- ❖ Contribuir a la formación, investigación e innovación.
- ❖ Gestionar capacitación al talento humano en salud sobre Diabetes.

VISIÓN

Ser el líder de mayor influencia para la atención, tratamiento, educación, prevención y rehabilitación integral de la Diabetes y así como en la formación del talento humano con competencias para tal fin.

MISIÓN

Ejecutar y promover la investigación, Prevención, Tratamiento y Rehabilitación, así como proporcionar atención alta calidad con los equipos, medicamentos y facilidades adecuados, y orientar a través de la prevención, promoción y educación a fin de reducir las complicaciones y el retraso del apareamiento de nuevos casos.

JUSTIFICACION

El Plan Operativo Anual es la expresión, de un ejercicio fiscal, de la planificación estratégica de las entidades públicas, concordante con el Plan Nacional de Desarrollo, con objetivos específicos a alcanzar, las actividades y proyectos a ejecutar en relación con las metas trazadas y los resultados obtenidos, incluyendo la estimación de recursos requeridos, todo ello compatible con las directrices y orientaciones emanadas del marco macroeconómico y de las políticas gubernamentales.

El Plan Operativo, incluye el Presupuesto Anual, que es la expresión del Plan Operativo Anual en términos de ingresos, gastos y financiamiento bajo una metodología presupuestaria que facilita el análisis, la discusión, la aprobación y el conocimiento público de la gestión financiera de las entidades del Estado.

El Gobierno de Honduras está impulsando la gestión por resultados, centrada en la administración de recursos públicos orientados al cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en la Visión de País y Plan de Nación, y en el Plan de todos para una vida mejor, hacia un modelo de gestión que privilegie los resultados por sobre los procedimientos y priorice la transparencia en la gestión.

Es por este motivo que el Plan Operativo Anual del Instituto Nacional del Diabético se realiza con el propósito primordial de tener presentes todas las actividades encaminadas a cumplir con el logro de metas y objetivos propuestos alineadas a la Visión de País, Plan Estratégico Nacional y Plan Estratégico de la Secretaría de Salud enfocadas en brindarles a los pacientes con diabetes mellitus una atención integral.

SITUACION DE SALUD

Actualmente, el Instituto funciona en el establecimiento ubicado en el Barrio San Felipe, contiguo al Asilo de Inválidos, Tegucigalpa.

El Instituto Nacional del Diabético es una Institución pública del Estado, el cual atiende una población con Diabetes Mellitus a nivel nacional encontrándose la mayor concentración de atenciones en la población de Francisco Morazán, y los servicios que ofrecemos son: Medicina Interna, Endocrinología, Medicina General, Odontología, Oftalmología, Laboratorio, Clínica del pie, Fisioterapia y rehabilitación, Nutrición, Psicología, ultrasonido, contamos con una emergencia diurna, brinda una atención de calidad y calidez, se realiza una atención diaria de 350 pacientes, teniendo un control previo a la consulta médica exigiendo pruebas de laboratorio para un mejor manejo de su enfermedad. Contamos con capacitaciones a nuestro personal asistencial en casos clínicos que se presentan una vez por semana y congreso nacional de diabetes una vez al año, realizamos estudios para ver el comportamiento de la enfermedad de la población a nivel nacional, esto ayuda al reforzamiento para mejorar calidad de atención a los pacientes y que ellos puedan manejar de una mejor manera su enfermedad trabajando en conjunto los servicios que brindamos y el departamento de nutrición concientizando a nuestro pacientes a tener una mejor alimentación, y en relación a los servicios de salud, siempre estamos atentos para un mejor control e informar a la población que padece de diabetes, por lo anterior como una Institución responsable y preocupados por la salud de los paciente se brinda charlas educativas diariamente a los pacientes que nos visitan y atención educativa virtual en los diferentes plataformas, a pesar de los problemas que se han dado debido a la pandemia que tenemos actualmente a nivel mundial, no se ha descuidado la atención que le brindamos a los pacientes que visitan nuestro Instituto y la entrega de su medicamento de manera diaria por un tiempo de dos meses, podemos observar que los pacientes aun con problema económicos por la crisis que está pasando

el país, siempre asisten a su consulta médica y a retirar su medicamentos en la fecha establecida por el departamento de farmacia.

PERFIL EPIDEMIOLOGICO DE LA DIABETES MELLITUS

A nivel mundial existen aproximadamente 463 millones de adultos (entre 20 a 79 años) que presentan Diabetes dando una prevalencia del 9.3%; para el 2045 se estima que esta cifra aumentará a 700 millones, 79% viven en países de ingresos medio y bajos. Según la Federación Internacional de Diabetes en América del Sur y Centroamérica (SACA) hay 32 millones de pacientes con Diabetes, cabe mencionar que el 42% de los pacientes que no saben que presentan la condición (porcentaje sin diagnosticar).

En 2019, se estimó que 243.200 muertes en adultos de entre 20 y 79 años en la región SACA se produjeron como resultado de la diabetes o sus complicaciones (12,5% de mortalidad por todas las causas), con el mayor porcentaje (16,2%) en el grupo de edad de entre 50 y 59 años. El número de muertes por diabetes es mayor en hombres (122.200) que en mujeres (121.000). En 2019, el gasto sanitario total relacionado con la diabetes en la región SACA fue de 69,7 mil millones de USD, lo que corresponde al 9,2% del total mundial. Se espera que el gasto sanitario para el tratamiento de la diabetes en la región aumente en un 15,3% en 2030. En esta región se destina el 19.6% de presupuesto para gasto sanitario para combatir la diabetes.

En Honduras según datos del estudio de costo de la Diabetes Mellitus realizado por la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN), la prevalencia de diabetes para el año 2020 es del 10.98%, la cual se incrementaría a 12.24% lo que corresponde a 1,139,798 personas viviendo con la enfermedad para este 2021. Según datos proporcionados por la Secretaría de Salud, para el 2020 se registraron un total de 43,376 casos nuevos de Diabetes Mellitus de los cuales el 99% correspondieron a personas mayores de 15 años. Hasta mayo del 2021 el total de casos incidentes es de

23,086. El INADI cuenta con un registro de 17,417 pacientes de los cuales se atienden un promedio de 350 diarios, debido al estado de emergencia sanitaria se continúa con la dispensación de medicamentos para los pacientes por 2 meses, además de consulta médica limitada por todos los servicios que ofrece la institución. Cabe mencionar que hasta el mes de septiembre se han diagnosticado 14,512 pacientes con diabetes que han sido diagnosticados con COVID-19 y han fallecido 1,705 casos.

PRIORIDADES IDENTIFICADAS

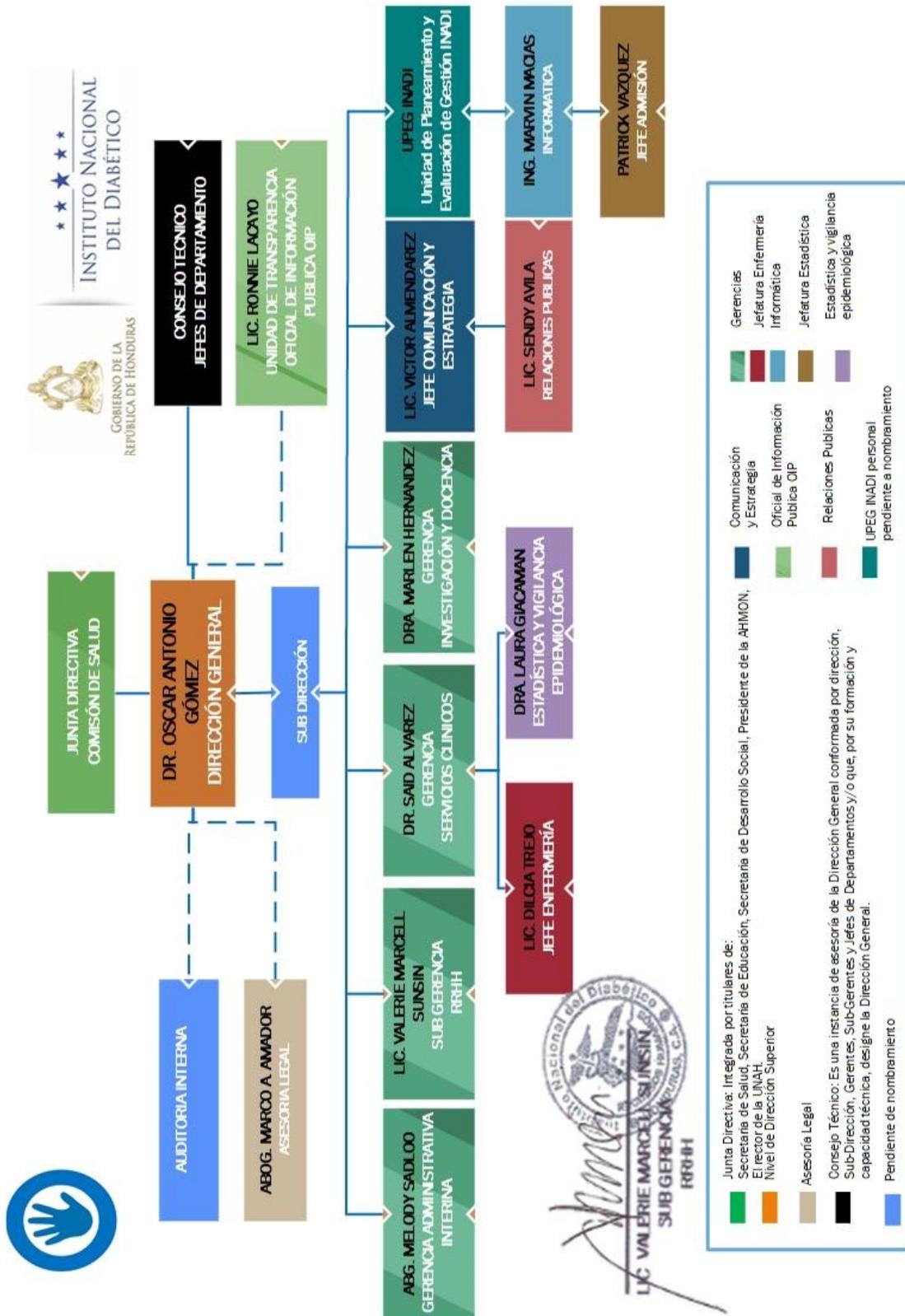
- Siendo el Instituto Nacional del Diabético INADI, el ente rector para el conocimiento científico y tratamiento de la enfermedad de la diabetes mellitus; para contar con una atención de calidad y calidez es necesario la ampliación de nuestro presupuesto para la contratación de recurso humano (Cuerpo Médico, Enfermería y de Laboratorio). Como se puede observar nuestro registro actual de pacientes es un total de 17,500 el cual va en crecimiento en relación a años anteriores, en el INADI no contamos con personal suficiente para cubrir esta demanda.
- Aumento del presupuesto asignado por parte de la Secretaría de Salud a través del SEFIN para el INADI, esto con el objetivo de poder establecer Centros de Atención Integral al paciente con Diabetes Mellitus en los Departamentos con mayor incidencia de la enfermedad.
- Continuar con campañas de promoción en los pacientes sobre las medidas de bioseguridad como uso de mascarillas, distanciamiento físico, lavado frecuente de manos o si este no es posible utilización de alcohol gel e incentivar a los pacientes se vacunen, ya que esta población es más vulnerable para presentar descompensación metabólica o síntomas más severos al presentar el coronavirus.
- Es necesario crear una sala de espera, misma que servirá para la promoción y estilos de vida saludable para nuestros pacientes y sus familiares.
- Contar con la participación de la comunidad en el área de salud, a través de sus organizaciones sociales, voluntariado y consejos consultivos de usuario, que actúan como facilitadores en difusión y extensión de los objetivos del INADI.
- Impulsar planes, políticas y estudios científicos ante las necesidades de educación y prevención de la enfermedad.

- Realizar intervenciones según los resultados obtenidos del continuo proceso de vigilancia que impacten en la disminución de la incidencia de la enfermedad y la morbi-mortalidad causadas por la misma.

CARTERA DE SERVICIOS

No.	Descripción	Servicio Prestado
1	Investigación	El estudio continuo de los pacientes del instituto.
2	Educación, promoción y Prevención	Charlas educativas de prevención de la enfermedad, sus complicaciones y promoción de estilos de vida saludable.
3	Estadística y Vigilancia Epidemiológica	Creación de perfil epidemiológico de los pacientes, análisis de la situación de la diabetes, sus condicionantes y complicaciones a través un Sistema de recolección de datos que funciona en "tiempo real".
4	Medicina Interna	Consulta Externa
5	Oftalmología	Consulta Externa, cirugías, aplicación de avastin, cirugías laser, vitrectomías.
6	Consulta Odontológica	Evaluación, profilaxis, obturación, exodoncia, pulpotomía
7	Consulta Terapia Física y Rehabilitación	Consulta Externa, terapias, gimnasias
8	Atención Medicina General	Consulta Externa
9	Atención Clínica del pie	Cuidado del pie, curaciones
10	Nutrición	Evaluación, educación y estudio dieta alimenticia
11	Laboratorio	Análisis de exámenes bioquímicos
12	Psicología	Consulta externa.
13	Área de Ultrasonido	Diagnóstico y tratamiento de enfermedades y lesiones utilizando técnicas de imágenes (ultrasonido)

ORGANIGRAMA



ANALISIS FORMATO # 1:**Matriz de Información General del Instituto Nacional del Diabético, INADI segundo nivel de atención, año fiscal 2022.**

En el Instituto Nacional del Diabético contamos con una base de datos de 17,563

pacientes procedentes de los diferentes departamentos del país, atendidos por los diversos servicios con los que cuenta la institución lo cual corresponde a la muestra de pacientes Diabéticos atendidos por este Centro de Atención Integral.

El instituto Nacional del Diabético para el año 2022 contará con personal bajo la modalidad de permanente de 60, la cual se subdividirá en: 5 médico generales, 10 médicos especialistas, 1 microbióloga, 2 psicólogas, 2 licenciadas en enfermería, 2 auxiliares en enfermería, 2 odontólogos, 31 personal administrativo, 1 técnico en laboratorio y 4 otro tipo de personal.

El Instituto Nacional del Diabético cuenta con cinco (4) médicos generales y una (1) auxiliar de enfermería como apoyo de parte del Hospital General San Felipe (HGSEF), un (1) Odontólogo es apoyo del Nivel Central. El personal bajo la modalidad de contratación corresponde únicamente a personal funcional 29 de la SESAL, 1 de la Región y 2 guías de familias.

ANALISIS FORMATO # 2.:**Análisis de los servicios de consulta externa y emergencias, producción años 2018-2020, programación año 2022.**

El total de atenciones programadas para el año 2022 corresponden a 60,800, brindadas a través de los diferentes servicios: Endocrinología (1 recurso a tiempo completo atendiendo 3 pacientes por hora), Medicina interna (5 especialistas, 3 a tiempo completo y 2 a medio tiempo atendiendo cada uno 3 pacientes por hora). Psicología (3 recursos a tiempo completo atendiendo 3 pacientes por hora) Nutrición (2 recursos atendiendo 3

pacientes por hora), oftalmología (1 recursos, a tiempo completo atendiendo 3 pacientes por hora), Técnicos en terapia física y funcional (4 recursos atendiendo 2 pacientes por hora), Medicina General (7 recursos atendiendo 5 pacientes por hora) Odontología (3 recurso a tiempo completo atendiendo 2 pacientes por hora) y atenciones en el área de clínica del pie (1 recurso atendiendo 2 pacientes por hora)

Cabe mencionar que dicha programación se realizó en base a 5 horas diarias laborales debido a que el INADI es un ente que se dedica a la educación médica continua y contamos con una hora dedicada a la capacitación del personal médico que labora en la institución la cual consiste en presentación de casos clínicos y sesiones clínicas.

Los recursos humanos necesarios para poder cumplir con los objetivos institucionales de atencios son: 2 médicos especialistas en medicina interna, 2 médicos generales oftalmólogo medio tiempo en jornada vespertina, un podólogo

ANALISIS DE FORMATOS # 3:

Productos trazadores programables.

Acciones de promoción por Diabetes Mellitus e Hipertensión Arterial

Estas acciones consisten en charlas, Jornadas y talleres educativas dirigidas a los pacientes que asisten al Instituto Nacional del Diabético. Dentro de las charlas educativas se imparte 1 cada día, de lunes a viernes, durante cada mes, de tal manera que la educación hacia los pacientes sea constante, cumpliendo con nuestra labor de promoción. Cada semana se destina 4 días para impartir charlas educativas sobre Diabetes Mellitus con duración de una hora por día, así mismo se destina 1 día para impartir charla sobre Hipertensión arterial con duración de una hora. En el mes de septiembre se programa una jornada sobre Diabetes mellitus e Hipertensión arterial correspondientes al Congreso Nacional de Diabetes. Con respecto a los talleres sobre diabetes se programa para los meses de enero, mayo y septiembre, en relación a los

talleres sobre Hipertensión arterial se programa para los meses de mayo, junio y septiembre.

Durante el año 2022 se proyecta desarrollar actividad de promoción y prevención en enfermedad priorizadas como ser diabetes mellitus e hipertensión arterial, así como actividades de promoción en enfermedades no priorizadas.

En relación a las actividades de promoción en salud para enfermedades priorizadas como Diabetes mellitus se proyecta realizar,213 actividades dentro de las cuales 208 son charlas, siendo la mayoría en carácter de capacitaciones, así como 3 talleres y 2 jornadas. En relación a hipertensión arterial, se proyecta 51 charlas, donde la mayoría corresponde a capacitaciones, 2 jornadas y 1 taller. En relación a las actividades de promoción en temas no priorizados, se proyecta 207 actividades.

Acciones de prevención por Diabetes Mellitus e Hipertensión Arterial

Sobre las actividades de prevención, que involucra los tamizajes en diabetes mellitus e Hipertensión arterial, se proyecta realizar 18 actividades para cada uno respectivamente, teniendo mayor concentración durante noviembre, como mes nacional de la prevención y solidaridad con las personas que viven con la enfermedad de la diabetes mellitus y/o factores de riesgo.

El total de atenciones priorizadas para Diabetes Mellitus nuevas programadas para el 2022 son 136 y subsiguientes 26,679. Las atenciones priorizadas por Hipertensión Arterial nuevas que se programaron fueron 147 y subsiguientes 17,504. Todas estas brindadas por los servicios de Medicina Interna, Endocrinología y Medicina General.

Las atenciones no priorizadas que se programaron corresponden a 16,334 en las cuales se incluyeron otros tipos de atenciones que brinda la institución como ser oftalmología,

odontología, psicología, nutrición, fisioterapia, podología, las cuales sumadas a las atenciones priorizadas por Diabetes Mellitus e Hipertensión Arterial hacen un total de 60,800 atenciones programadas a brindar por todos los servicios que ofrece la institución.

Formato 3.3 Distribución presupuestaria.

La ejecución de meta física 2022 y distribución presupuestaria se ha realizado de acuerdo a la actividad obra programadas, siendo estas actividades de promoción, prevención y atenciones en consulta externa.

ANALISIS DE FORMATOS # 4 Solicitud de Plazas Nuevas para personal Permanente:

Debido a que el personal de la institución se encontró trabajando en primera línea desde el año 2020 cuando inició la pandemia por coronavirus todo el personal fue traspasado a modalidad de permanente amparado bajo decreto PCM 047-2020.

ANALISIS DE FORMATOS # 5, Solicitud de nuevo personal por contrato con presupuesto adicional, año fiscal 2021:

Para poder cumplir los objetivos institucionales y poder brindarles a los pacientes una atención de calidad y calidez es necesaria la contratación de 2 médicos especialistas en medicina interna, 2 médicos generales, 1 oftalmólogo medio tiempo en jornada vespertina, 1 podólogo, 1 auxiliar de enfermería, 1 receptor de fondos y 1 trabajador social.

ANALISIS DE FORMATOS # 10, Personal con derecho a bono educativo 2021:

El INADI, cuenta con once recursos que devengan el salario mínimo, respetando lo establecido en el ACUERDO EJECUTIVO No. STSS-154-2000, Reglamento para el pago del bono educativo, en sus artículos 1 y 2, específicamente el artículo 3 manifiesta que todos los empleados del sector público y privado que perciban hasta el equivalente de 2 salarios mínimos, tienen derecho anualmente al pago del bono educativo por familia publicado en el diario oficial la gaceta 29,320 de la Ley del Salario Mínimo, se ha

programado bajo el techo asignado, otorgar el bono educativo a los empleados que cumplen con dicho requisito establecido en la ley.

ANALISIS DE FORMATOS # 12, Descripción del Producto Bajo Techo:

En este formato se describe donde será utilizado el recurso económico otorgado bajo techo por objeto del gasto, para el año 2021.

ANALISIS DE FORMATOS # 13, Detalle de bienes a adquirir (adicional):

En la programación de bienes a adquirir bajo techo adicional será ejecutado de los fondos recuperados de la institución que se cobran por los servicios de laboratorio, ultrasonido, odontología, terapia física y rehabilitación y electrocardiograma.

ANALISIS DE FORMATOS # 15: Plan anual de compras y contrataciones (PACC) para el año fiscal 2021

El plan anual de compras y contrataciones se detallará con el formato de la ONCAE (Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones de Honduras).

ANALISIS DE FORMATOS # 17: Presupuesto asignado

Este formato es el proporcionado por la UPEG, en el cual se refleja el techo asignado por SEFIN-SESAL, para el INADI, para el ejercicio fiscal 2022. (Falta envío del presupuesto asignado para INADI para el 2022).

ANEXOS

FORMATO #2: PRODUCCIÓN INADI AÑOS 2018 – 2020, PROGRAMACION 2022

<p style="text-align: center;">FORMATO No. 2</p> <p style="text-align: center;">Secretaría de Salud</p> <p style="text-align: center;">Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión</p> <p style="text-align: center;">TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</p> <p style="text-align: center;">ANÁLISIS DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA Y EMERGENCIAS</p> <p style="text-align: center;">PRODUCCIÓN AÑOS 2018 - 2020</p> <p style="text-align: center;">PROGRAMACIÓN AÑO 2022</p>												
<p>I. Datos Generales</p> <p>Nombre de la Unidad de Salud: Instituto Nacional del Diabético</p> <p>Código de Beneficiario: 4972</p>												
<p>II. Datos Específicos</p>												
Descripción	Producción Año 2018			Producción Año 2019			Producción Año 2020			Programación Año 2022		
	Total anual de horas de atención que brinda el médico en el servicio de consulta externa	Atenciones/hora	Numero Atenciones	Total anual de horas de atención que brinda el médico en el servicio de consulta externa	Atenciones/hora	Numero Atenciones	Total anual de horas de atención que brinda el médico en el servicio de consulta externa	Atenciones/hora	Numero Atenciones	Total anual de horas de atención que brinda el médico en el servicio de consulta externa	Atenciones/hora	Numero Atenciones
SERVICIOS DE SALUD EN CONSULTA EXTERNA												
Atenciones de Medicina Interna			15,733			14,779						16,000
Atenciones de Psicología						1,161						1,800
Atenciones de Nutrición			2,366			3,239						4,800
Neumología			511			600						
Atenciones Embriología												2,000
Atenciones Oftalmología			3,654			4,160						2,000
Atenciones Fisioterapia y Rehabilitación			2,494			2,923						2,000
Atenciones Medicina General			21,104			19,874						25,000
Atenciones Odontología			2,386			3,805						3,600
Atenciones Clínica del pie			1,500			3,833						3,600
Atenciones de Pediatría			0									
- Niños menores de 5 años												
- Niños mayores de 5 años												
TOTAL ATENCIONES EN EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA			49,177			54,374						60,800
TOTAL ATENCIONES EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA												

FORMATO # 3: PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS

SECRETARÍA DE SALUD																			
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN																			
REPROGRAMACIÓN DE META FÍSICA 2022																			
FORMATO 3 - PRODUCTOS TRAZADORES - PROGRAMABLES																			
NOMBRE REGIÓN DE SALUD:																			
Programa	Producto	Trazador	Descripción	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total II Trimestre	Julio	Agosto	Septiembre	Total III Trimestre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total IV Trimestre	Totales Año 2022	
				PRIOG	PRIOG	PRIOG	PRIOG	PRIOG	PRIOG	PRIOG	PRIOG	PRIOG	PRIOG	PRIOG	PRIOG	PRIOG	PRIOG	PRIOG	
19			INTERENCENDIO DE PROMOCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN	4,800	4,770	5,182	5,090	5,216	15,348	5,239	5,098	5,332	15,669	5,402	5,621	5,022	15,918	61,907	
			SEMINARIOS LAS INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.	36	35	35	38	36	112	39	35	39	114	41	60	35	137	471	
			PRODUCTOS TRAZADORES DE PROMOCIÓN DE GRUPOS Y ENFERMEDADES PRIORIZADAS EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN.	20	20	20	21	20	62	22	20	22	64	23	35	20	78	264	
19-01			Acciones de Promoción de la Mujer en Condición de Embarazo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
19-02			Acciones de Promoción por Hipertensión Arterial	4	4	4	4	4	12	5	4	5	14	5	4	4	13	51	
1			Charlas	4	4	4	4	4	12	5	4	5	12	5	3	4	12	48	
2			Jornadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3			Talleres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
19-03			Acciones de Promoción por Diabetes Mellitus	16	16	16	17	16	17	16	17	16	17	16	18	31	16	65	
1			Charlas	16	16	16	16	16	48	17	16	15	48	18	30	16	64	208	
2			Jornadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3			Talleres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
19-04			Acciones de Promoción por Enfermedad Oncológica Priorizada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1			Charlas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2			Jornadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3			Talleres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
19-05			Acciones de Promoción por Enfermedad Renal Crónica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1			Charlas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2			Jornadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3			Talleres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
			PRODUCTOS TRAZADORES DE PROMOCIÓN DE GRUPOS Y ENFERMEDADES NO PRIORIZADAS EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN.	16	16	16	17	16	17	16	17	16	17	16	18	25	16	59	
19-06			Acciones de Promoción No Priorizadas a Grupos y Enfermedades.	16	16	16	17	16	17	16	17	16	17	16	18	25	16	59	
1			Charlas	16	16	16	17	16	17	16	17	16	17	16	18	25	16	59	
2			Jornadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3			Talleres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
			SEMINARIOS LAS INTERVENCIONES DE PREVENCIÓN DE LA SALUD.	0	0	2	2	2	6	2	2	2	6	2	2	0	22	36	
			PRODUCTOS TRAZADORES DE PREVENCIÓN DE GRUPOS Y ENFERMEDADES PRIORIZADAS EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN.	0	0	2	2	2	6	2	2	2	6	2	2	0	22	36	
19-07			Atención de Planificación Familiar.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
			PRODUCTOS TRAZADORES DE RECUPERACIÓN A ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES PRIORIZADAS EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN.	3,541	3,609	3,926	3,586	3,706	11,203	3,611	3,722	3,764	11,097	3,761	3,591	3,718	11,090	44,466	
19-02			Atención Crónica por Hipertensión Arterial	1,334	1,461	1,635	1,430	1,417	4,721	1,447	1,452	1,501	4,400	1,507	1,476	1,466	4,449	17,051	
1			Atención crónica por hipertensión arterial grupo	18	11	27	56	11	10	8	29	15	14	9	38	9	8	7	24
2			Atención crónica por hipertensión arterial subgrupos	1,316	1,450	1,608	1,374	1,407	1,693	1,433	1,438	1,492	4,382	1,468	1,468	1,458	1,459	4,425	17,024
19-03			Atención Crónica por Diabetes Mellitus	2,207	2,148	2,291	2,202	2,289	6,831	2,164	2,270	2,263	6,697	2,274	2,115	2,252	6,841	26,615	
1			Atención crónica por diabetes mellitus nueva	18	17	29	64	8	9	8	25	21	5	31	3	7	6	16	
2			Atención crónica por diabetes mellitus subgrupos	2,189	2,131	2,262	2,138	2,280	6,806	2,143	2,255	2,258	6,666	2,271	2,108	2,245	6,835	26,579	
			PRODUCTOS TRAZADORES DE RECUPERACIÓN A ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES PRIORIZADAS EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN POR CURSO DE CUIDADO	1,313	1,125	1,228	3,666	1,424	4,027	1,587	1,338	1,447	4,372	1,361	1,350	1,338	4,269	16,334	
19-04			Atención Crónica No priorizada limitada a población por Curso de Cuidado	1,313	1,125	1,228	3,666	1,424	4,027	1,587	1,338	1,447	4,372	1,361	1,350	1,338	4,269	16,334	
1			Atención crónica limitada a población priorizada	1,313	1,125	1,228	3,666	1,424	4,027	1,587	1,338	1,447	4,372	1,361	1,350	1,338	4,269	16,334	

FORMATO # 10: PERSONAL CON DERECHO A BONO EDUCATIVO

FORMATO No. 10										
										
						SECRETARIA DE SALUD				
						Unidad de Planeamiento y Evaluacion de la Gestión				
PERSONAL CON DERECHO A BONO EDUCATIVO										
Año 2022										
Datos Generales :										
#REFI		Instituto Nacional del Duabetico								
Datos Especificos:										
No.	NOMBRE COMPLETO DEL EMPLEADO	SUELDO MENSUAL DEL EMPLEADO	NOMBRE COMPLETO DEL HIJO	EDAD DEL HIJO	VALOR TOTAL A PAGAR					
1	Andrea Nicole Armijo Hernandez	14,500.00	Eiza Valentina Vasquez Armijo	6	1,196.00					
2	Brenda Luz Castillo Hernandez	12,600.00	Edwin Jesus Manueles Castillo	15	1,196.00					
3	Carlos Roberto Mendoza Garcia	12,500.00	Fernanda Anahy Mendoza Nuñez	13	1,196.00					
4	Eida Safia flores Lopez	14,000.00	Joan Jamkel Rodriguez Flores	12	1,196.00					
5	Doglas Roberto Elvir Vivas	16,000.00	Maria José Elvir	8	1,196.00					
6	Kenia Simey Alvarado Rodriguez	10,282.37	Montserrat de Maria Rivera Alvarado	9	1,196.00					
7	Marlon Izmael Mendoza Urrutia	13,000.00	Willian Yair Mendoza Garcia	8	1,196.00					
8	Sunny Goreth Rodriguez Tercero	11,282.37	Kaylinn Joana Cerrato Rodriguez	5	1,196.00					
9	Patrick Jose Vasquez Fajardo	13,500.00	Genesis Zareth Vasquez Fiallos	7	1,196.00					
10	Sendy Gabriela Avil	18,500.00	Alexa Gabriela Nuñez Avila	5	1,196.00					
11	Ramon Antonio Rodas Laines	10,282.37	Hilary Sofia Rodas Lopez	5	1,196.00					
12	Evelina Castillo Monacada	16,000.00	Lauren Valeria Diaz Castillo	11	1,196.00					
13	Lidia Maria Canales Muñoz	14,000.00	Dave Alessandro Rivera Canales	5	1,196.00					
14	Dunia Ricarda Valladares	10,282.37	Nelson Alexis Cruz Valladares	17	1,196.00					
15	Erika Maria Valladarez Moncada	10,282.37	Valeria Nocolle Balladares	11	1,196.00					
TOTAL A PAGAR					17,940.00					

PRESUPUESTO INSTITUTO NACIONAL DEL DIABÉTICO AÑO 2022

FORMATO # 12: PROGRAMACIÓN DE GASTO MENSUAL (PGM) CON PRESUPUESTO BAJO TECHO

OBJETO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL PRIMER TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE
11100	SUELDOS BASICOS	L 14,383,748.88	L 1,198,645.74	L 1,198,645.74	L 1,198,645.74	L 3,595,937.22	L 1,198,645.74	L 1,198,645.74	L 1,198,645.74	L 3,595,937.22
11400	ADICIONALES	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
11510	DECIMOTERCER MES	L 1,198,645.74	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
11520	DECIMOCUARTO MES	L 1,198,645.74	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
11600	COMPLEMENTOS	L 1,198,645.74	L 99,887.15	L 99,887.15	L 99,887.15	L 299,661.44	L 99,887.15	L 99,887.15	L 99,887.15	L 299,661.44
11710	NJPEMP	L 2,085,643.59	L 173,803.63	L 173,803.63	L 173,803.63	L 521,410.90	L 173,803.63	L 173,803.63	L 173,803.63	L 521,410.90
11750	SEGURO SOCIAL	L 540,210.00	L 45,017.50	L 45,017.50	L 45,017.50	L 135,052.50	L 45,017.50	L 45,017.50	L 45,017.50	L 135,052.50
12100	SUELDOS BASICOS	L 720,000.00	L 60,000.00	L 60,000.00	L 60,000.00	L 180,000.00	L 60,000.00	L 60,000.00	L 60,000.00	L 180,000.00
12410	DECIMOTERCER MES	L 60,000.00	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
12420	DECIMOCUARTO MES	L 60,000.00	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
13400	GASTOS DE REPRESENTACION EN EL PAIS	L 180,000.00	L 15,000.00	L 15,000.00	L 15,000.00	L 45,000.00	L 15,000.00	L 15,000.00	L 15,000.00	L 45,000.00
12550	SEGURO SOCIAL	L 9,822.00	L 818.50	L 818.50	L 818.50	L 2,455.50	L 818.50	L 818.50	L 818.50	L 2,455.50
TOTAL CLASE DE GASTO 1 SERVICIOS PERSONALES FUENTE 11 Y FUENTE 26		L 21,635,361.69	L 1,593,172.52	L 1,593,172.52	L 1,593,172.52	L 4,779,517.55	L 1,593,172.52	L 1,593,172.52	L 2,851,818.26	L 6,038,163.29
23100	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS Y LOCALES	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
23200	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
25300	SERVICIO DE IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
25700	SERVICIO DE INTERNET	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
29200	SERVICIO DE SEGURIDAD	L 634,800.00	L 52,900.00	L 52,900.00	L 52,900.00	L 158,700.00	L 52,900.00	L 52,900.00	L 52,900.00	L 158,700.00
32100	HILADOS Y TELAS	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
32310	PRENDAS DE VESTIR	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
32400	CALZADOS	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
33100	PAPEL DE ESCRITORIO	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
33300	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
33400	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
34400	LANTAS Y CAMARAS DE AIRE	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
35100	PRODUCTOS QUIMICOS	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
35400	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
35500	TINTAS PINTURAS Y COLORANTES	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
35700	ESPECIFICOS VETERINARIOS Y PRODUCTOS VARIOS PARA ANIMALES	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
35800	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
36200	PRODUCTOS NO FERROSOS	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
36930	ELEMENTOS DE FERRETERIA	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
39100	ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
39200	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
39300	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
39510	INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO MENOR	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
39530	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
39540	OTRO INSTRUMENTAL, ACCESORIOS Y MATERIAL MEDICO	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
39550	INSTRUMENTAL MEDICO ODONTOLOGICO	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
39560	MATERIALES Y SUMINISTROS ODONTOLOGICOS	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
39600	REPLUESTOS Y ACCESORIOS	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
TOTAL CLASE DE GASTO 3 BIENES Y SERVICIOS		L 634,800.00	L 52,900.00	L 52,900.00	L 52,900.00	L 158,700.00	L 52,900.00	L 52,900.00	L 52,900.00	L 158,700.00
42410	EQUIPO MEDICO, SANITARIO, HOSPITALARIO E INSTRUMENTAL	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
42420	EQUIPO DE LABORATORIO MEDICO	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
42600	EQUIPO PARA COMPUTACION	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
TOTAL CLASE DE GASTO 4 BIENES CAPITALIZABLES		L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
52000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
56000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
TOTAL CLASE DE GASTO 7 TRANSFERENCIA SECTOR PUBLICO Y EXTERNO		L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
26210	VIATICOS NACIONALES	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
TOTAL CLASE DE GASTO 9 PASAJES Y VIATICOS		L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
35210	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES VARIOS	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
35220	VACUNAS	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
35240	ANTICONCEPTIVOS	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
35251	REACTIVOS	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
35252	REACTIVOS VIH/SIDA	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
TOTAL CLASE DE GASTO 11 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES		L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
21100	ENERGIA ELECTRICA	L 705,262.60	L 58,771.90	L 58,771.90	L 58,771.90	L 176,315.70	L 58,771.90	L 58,771.90	L 58,771.90	L 176,315.70
21420	TELEFONIA FIJA	L 24,575.50	L 2,047.96	L 2,047.96	L 2,047.96	L 6,143.88	L 2,047.96	L 2,047.96	L 2,047.96	L 6,143.88
TOTAL CLASE DE GASTO 13 ALQUILERES Y SERVICIOS BASICOS		L 729,838.30	L 60,819.86	L 60,819.86	L 60,819.86	L 182,459.58	L 60,819.86	L 60,819.86	L 60,819.86	L 182,459.58
35610	GASOLINA	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
35620	DIESEL	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
35630	KEROSEN	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
35660	ACEITES Y GRASAS LUBRICANTES	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
TOTAL CLASE DE GASTO 14 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
51000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
54000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
TOTAL CLASE DE GASTO 15 TRANSFERENCIA SECTOR PRIVADO		L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
TOTAL GENERAL		L 22,999,999.99	L 1,706,892.38	L 1,706,892.38	L 1,706,892.38	L 5,120,677.13	L 1,706,892.38	L 1,706,892.38	L 2,965,538.12	L 6,379,322.87

PRESUPUESTO INSTITUTO NACIONAL DEL DIABÉTICO AÑO 2022

FORMATO # 13: PROGRAMACIÓN DE GASTO MENSUAL (PGM) CON PRESUPUESTO ADICIONAL

OBJETO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL PRIMER TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE
TOTAL CLASE DE GASTO 1 SERVICIOS PERSONALES FUENTE 11		L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
TOTAL CLASE DE GASTO 1 SERVICIOS PERSONALES FUENTE 26		L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
TOTAL CLASE DE GASTO 1 SERVICIOS PERSONALES FUENTE 11 Y FUENTE 26		L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
23100	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS Y LOCALES	L 400,000.00	L -	L 40,000.00	L 40,000.00	L 80,000.00	L 40,000.00	L 40,000.00	L 40,000.00	L 120,000.00
23200	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE	L 320,000.00	L -	L 40,000.00	L 40,000.00	L 80,000.00	L -	L 39,000.00	L 25,000.00	L 64,000.00
23300	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS SANITARIOS Y DE LABORATORIOS	L 100,000.00	L -	L -	L 25,000.00	L 25,000.00			L 25,000.00	L 25,000.00
23360	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	L 75,000.00			L 18,750.00	L 18,750.00		L 18,750.00		L 18,750.00
23370	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMUNICACION	L 12,000.00				L -			L 6,000.00	L 6,000.00
23390	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	L 238,891.39	L 19,907.62	L 19,907.62	L 19,907.62	L 59,722.85	L 19,907.62	L 19,907.62	L 19,907.62	L 59,722.85
25300	SERVICIO DE IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	L 350,000.00	L -	L -	L 50,000.00	L 50,000.00	L -	L -	L 50,000.00	L 50,000.00
25400	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	L 68,000.00							L 68,000.00	L 68,000.00
25700	SERVICIO DE INTERNET	L 162,000.00	L 13,500.00	L 13,500.00	L 13,500.00	L 40,500.00	L 13,500.00	L 13,500.00	L 13,500.00	L 40,500.00
21490	OTRO SERVICIOS BASICOS	L 13,509.84	L 1,125.82	L 1,125.82	L 1,125.82	L 3,377.46	L 1,125.82	L 1,125.82	L 1,125.82	L 3,377.46
32310	PRENDAS DE VESTIR	L 120,000.00				L -				L -
22260	ALQUILER DE EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	L 42,000.00	L 3,500.00	L 3,500.00	L 3,500.00	L 10,500.00	L 3,500.00	L 3,500.00	L 3,500.00	L 10,500.00
24400	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	L 100,000.00				L -				L -
27211	TASA DE SEGURIDAD	L 58,000.00	L 4,833.33	L 4,833.33	L 4,833.33	L 14,500.00	L 4,833.33	L 4,833.33	L 4,833.33	L 14,500.00
31100	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	L 100,000.00	L 8,333.33	L 8,333.33	L 8,333.33	L 25,000.00	L 8,333.33	L 8,333.33	L 8,333.33	L 25,000.00
33100	PAPEL DE ESCRITORIO	L 180,000.00		L -	L 45,000.00	L 45,000.00	L -	L -	L 45,000.00	L 45,000.00
33300	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	L 200,000.00	L -	L 50,000.00	L -	L 50,000.00	L -	L 50,000.00	L -	L 50,000.00
33400	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	L 230,000.00	L -	L -	L 57,500.00	L 57,500.00	L -	L -	L 57,500.00	L 57,500.00
34400	LLANTAS Y CAMARAS DE AIRE	L 50,000.00	L -	L -	L 12,500.00	L 12,500.00	L -	L -	L 12,500.00	L 12,500.00
35500	TINTAS PINTURAS Y COLORANTES	L 500,000.00	L -	L -	L -	L -	L -	L 250,000.00	L -	L 250,000.00
39100	ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL	L 549,489.82	L 91,581.64	L -	L 91,581.64	L 183,163.27	L -	L 91,581.64	L -	L 91,581.64
39200	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	L 85,000.00	L 14,166.67	L -	L 14,166.67	L 28,333.33	L -	L 14,166.67	L -	L 14,166.67
39510	INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO MENOR	L 300,000.00	L -	L -	L 75,000.00	L 75,000.00	L -	L -	L 75,000.00	L 75,000.00
39530	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR	L 450,000.00	L 75,000.00	L -	L 75,000.00	L 150,000.00	L -	L -	L 75,000.00	L 75,000.00
39520	INSTRUMENTAL Y MATERIAL DE LABORATORIO	L 800,000.00	L -	L -	L 200,000.00	L 200,000.00	L -	L -	L 200,000.00	L 200,000.00
39550	INSTRUMENTAL MEDICO ODONTOLOGICO	L 80,000.00	L 20,000.00	L -	L -	L 20,000.00	L 20,000.00	L -	L -	L 20,000.00
39560	MATERIALES Y SUMINISTROS ODONTOLOGICOS	L 150,000.00	L 37,500.00	L -	L -	L 37,500.00	L 37,500.00	L -	L -	L 37,500.00
39600	REPUESTOS Y ACCESORIOS	L 70,000.00	L 5,833.33	L 5,833.33	L 5,833.33	L 17,500.00	L 5,833.33	L 5,833.33	L 5,833.33	L 17,500.00
39620	REPUESTOS Y ACCESORIOS	L 300,000.00	L -	L 75,000.00	L -	L 75,000.00	L -	L 75,000.00	L -	L 75,000.00
TOTAL CLASE DE GASTO 3 BIENES Y SERVICIOS		L 5,803,891.05	L 295,281.74	L 187,033.44	L 801,531.74	L 1,283,846.91	L 114,533.44	L 520,531.74	L 696,033.44	L 1,451,098.61
42600	EQUIPO PARA COMPUTACION	L 933,965.00	L -	L -	L 460,275.00	L 460,275.00	L -	L -	L 179,690.00	L 179,690.00
TOTAL CLASE DE GASTO 4 BIENES CAPITALIZABLES		L 933,965.00	L 556,030.04	L 334,533.44	L 1,855,055.04	L 460,275.00	L -	L -	L 179,690.00	L 179,690.00
TOTAL CLASE DE GASTO 7 TRANSFERENCIA SECTOR PUBLICO Y EXTERNO		L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
26210	VIATICOS NACIONALES	L 100,000.00	L -	L -	L 25,000.00	L 25,000.00	L -	L -	L 25,000.00	L 25,000.00
TOTAL CLASE DE GASTO 9 PASAJES Y VIATICOS		L 100,000.00	L -	L -	L 25,000.00	L 25,000.00	L -	L -	L 25,000.00	L 25,000.00
35210	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES VARIOS	L 320,000.00	L -	L -	L 80,000.00	L 80,000.00			L 80,000.00	L 80,000.00
35251	REACTIVOS	L 3,200,000.00	L 533,333.33	L -	L 533,333.33	L 1,066,666.67	L -	L 533,333.33	L -	L 533,333.33
TOTAL CLASE DE GASTO 11 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES		L 3,520,000.00	L 533,333.33	L -	L 613,333.33	L 1,146,666.67	L -	L 533,333.33	L 80,000.00	L 613,333.33
21100	ENERGIA ELECTRICA	L 700,000.00	L 58,333.33	L 58,333.33	L 58,333.33	L 175,000.00	L 58,333.33	L 58,333.33	L 58,333.33	L 175,000.00
TOTAL CLASE DE GASTO 13 ALQUILERES Y SERVICIOS BASICOS		L 700,000.00	L 58,333.33	L 58,333.33	L 58,333.33	L 175,000.00	L 58,333.33	L 58,333.33	L 58,333.33	L 175,000.00
35610	GASOLINA	L 450,000.00	L 37,500.00	L 37,500.00	L 37,500.00	L 112,500.00	L 37,500.00	L 37,500.00	L 37,500.00	L 112,500.00
TOTAL CLASE DE GASTO 14 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		L 450,000.00	L 37,500.00	L 37,500.00	L 37,500.00	L 112,500.00	L 37,500.00	L 37,500.00	L 37,500.00	L 112,500.00
TOTAL CLASE DE GASTO 15 TRANSFERENCIA SECTOR PRIVADO		L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
TOTAL GENERAL		L 11,507,856.05	L 1,480,478.45	L 617,400.21	L 3,390,753.45	L 3,203,288.58	L 210,366.77	L 1,149,698.41	L 1,076,556.77	L 2,556,621.94

PRESUPUESTO INSTITUTO NACIONAL DEL DIABÉTICO AÑO 2022

JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TERCER TRIMESTRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL CUARTO TRIMESTRE	TOTAL PRERESPUESTO SOLICITADO BAJO TECHO AÑO 2021
L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
L 40,000.00	L 40,000.00	L 40,000.00	L 120,000.00	L 40,000.00	L 40,000.00	L -	L 80,000.00	L 400,000.00
L -	L 40,000.00	L 36,000.00	L 76,000.00	L -	L 70,000.00	L -	L 70,000.00	L 290,000.00
	L 25,000.00		L 25,000.00	L 25,000.00			L 25,000.00	L 100,000.00
		L 18,750.00	L 18,750.00			L 18,750.00	L 18,750.00	L 75,000.00
			L -		L 6,000.00		L 6,000.00	L 12,000.00
L 19,907.62	L 19,907.62	L 19,907.62	L 59,722.85	L 19,907.62	L 19,907.62	L 19,907.62	L 59,722.85	L 238,891.39
L -	L -	L -	L -	L 80,000.00	L -	L 150,000.00	L 230,000.00	L 330,000.00
								L 68,000.00
L 13,500.00	L 13,500.00	L 13,500.00	L 40,500.00	L 13,500.00	L 13,500.00	L 13,500.00	L 40,500.00	L 162,000.00
L 1,125.82	L 1,125.82	L 1,125.82	L 3,377.46	L 1,125.82	L 1,125.82	L 1,125.82	L 3,377.46	L 13,509.84
			L -		L 120,000.00		L 120,000.00	L 120,000.00
L 3,500.00	L 3,500.00	L 3,500.00	L 10,500.00	L 3,500.00	L 3,500.00	L 3,500.00	L 10,500.00	L 42,000.00
			L -	L 100,000.00			L 100,000.00	L 100,000.00
L 4,833.33	L 4,833.33	L 4,833.33	L 14,500.00	L 4,833.33	L 4,833.33	L 4,833.33	L 14,500.00	L 58,000.00
L 8,333.33	L 8,333.33	L 8,333.33	L 25,000.00	L 8,333.33	L 8,333.33	L 8,333.33	L 25,000.00	L 100,000.00
L -	L -	L 45,000.00	L 45,000.00	L -	L -	L 45,000.00	L 45,000.00	L 180,000.00
L -	L 50,000.00	L -	L 50,000.00	L -	L 50,000.00	L -	L 50,000.00	L 200,000.00
L -	L -	L 57,500.00	L 57,500.00	L -	L -	L 57,500.00	L 57,500.00	L 230,000.00
L -	L -	L 12,500.00	L 12,500.00	L -	L -	L 12,500.00	L 12,500.00	L 50,000.00
L -	L 250,000.00	L -	L 250,000.00	L -	L -	L -	L -	L 500,000.00
L 91,581.64	L -	L 91,581.64	L 183,163.27	L 91,581.64	L -	L -	L 91,581.64	L 549,489.82
L -	L 14,166.67	L -	L 14,166.67	L 14,166.67	L -	L 14,166.67	L 28,333.33	L 85,000.00
L -	L -	L 75,000.00	L 75,000.00	L -	L 75,000.00	L -	L 75,000.00	L 300,000.00
L -	L 75,000.00	L -	L 75,000.00	L 75,000.00	L -	L 75,000.00	L 150,000.00	L 450,000.00
L -	L -	L 200,000.00	L 200,000.00	L -	L 200,000.00	L -	L 200,000.00	L 800,000.00
L 20,000.00	L -	L -	L 20,000.00	L 20,000.00	L -	L -	L 20,000.00	L 80,000.00
L 37,500.00	L -	L -	L 37,500.00	L 37,500.00	L -	L -	L 37,500.00	L 150,000.00
L 5,833.33	L 5,833.33	L 5,833.33	L 17,500.00	L 5,833.33	L 5,833.33	L 5,833.33	L 17,500.00	L 70,000.00
L -	L -	L 75,000.00	L 75,000.00	L -	L -	L 75,000.00	L 75,000.00	L 300,000.00
L 246,115.07	L 551,200.10	L 633,365.07	L 1,430,680.25	L 540,281.74	L 618,033.44	L 429,950.10	L 1,588,265.28	L 5,753,891.05
L -	L -	L 294,000.00	L 294,000.00	L -	L -	L -	L -	L 933,965.00
L -	L -	L 294,000.00	L 294,000.00	L -	L -	L -	L -	L 933,965.00
L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
L -	L -	L 25,000.00	L 25,000.00	L -	L -	L 25,000.00	L 25,000.00	L 100,000.00
L -	L -	L 25,000.00	L 25,000.00	L -	L -	L 25,000.00	L 25,000.00	L 100,000.00
L -	L -	L 80,000.00	L 80,000.00	L 80,000.00	L -	L -	L 80,000.00	L 320,000.00
L 533,333.33	L -	L 533,333.33	L 1,066,666.67	L 533,333.33	L -	L -	L 533,333.33	L 3,200,000.00
L 533,333.33	L -	L 613,333.33	L 1,146,666.67	L 613,333.33	L -	L -	L 613,333.33	L 3,520,000.00
L 58,333.33	L 58,333.33	L 58,333.33	L 175,000.00	L 58,333.33	L 58,333.33	L 58,333.33	L 175,000.00	L 700,000.00
L 58,333.33	L 58,333.33	L 58,333.33	L 175,000.00	L 58,333.33	L 58,333.33	L 58,333.33	L 175,000.00	L 700,000.00
L 37,500.00	L 37,500.00	L 37,500.00	L 112,500.00	L 37,500.00	L 37,500.00	L 37,500.00	L 112,500.00	L 450,000.00
L 37,500.00	L 37,500.00	L 37,500.00	L 112,500.00	L 37,500.00	L 37,500.00	L 37,500.00	L 112,500.00	L 75,000.00
L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -	L -
L 875,281.74	L 647,033.44	L 1,661,531.74	L 3,183,846.91	L 1,249,448.41	L 713,866.77	L 550,783.44	L 2,514,098.61	L 11,082,856.05

